

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, sábado 27 de mayo de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 646

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

| TIPO DE AVISO | Cms /col |
|----------------------------------|----------|
| CARTELES, SAPI, EDICTOS | 2,86 |
| BALANCES | 2,86 |
| ASAMBLEA DE CONDOMINIO | 2,86 |
| REMITIDOS | 2,86 |
| COMUNICADOS OFICIALES | 2,86 |
| OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS | 2,86 |



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Octavo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 03 de Mayo de 2023
213° y 164°

CARTA DE CITACION SE HACE SABER
Al ciudadano JOSE GREGORIO NEIRAN CONTRERAS, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-10160142, parte actora reconvenida en el presente juicio que por RESCINSION DE CONTRATO sigue en contra del ciudadano GABRIEL HERNANDEZ CASTAÑEDA BAUTISTA, y que se sustancia en el expediente signado con el No. AP11-V-FALLAS-2021-00059, que este Tribunal por auto de esta misma fecha acuerdo su citación por carteles, a fin de que de contestación a la reconvencción propuesta por la parte demandada reconveniente u oponga las defensas que estime convenientes, razón por la cual deberá comparecer por ante este juzgado en el lapso de quince (15) días continuos, contados a partir del día siguiente a la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga en el expediente. En tal sentido, se ordena publicar dicho cartel en dos (02) Diarios de mayor circulación nacional, con intervalos de tres (03) días entre una y otra publicación. Asimismo, se le hace saber que, de no comparecer en el lapso fijado, se le designará un Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. Igualmente, dicha publicación debe hacerse en letras cuya dimensión permita su fácil lectura, sin ninguna continuidad.

EL JUEZ
JULIAN TORREALBA GONZALEZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO NOVENO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, Cinco (05) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000710

CARTEL SE HACE SABER
A los ciudadanos MARCO AURELIO LEMOINE MANZANEDA y LEONARDA MARIA LEMOINE MANZANEDA, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad N° V-4.349.328 y V-4.767.014, respectivamente, codemandados en la pretensión contenida en la demanda que por PARTICIÓN incoara el ciudadano VIRGILIO H. LEMOINE MANZANEDA, contra los ciudadanos MARCO AURELIO LEMOINE MANZANEDA, LEONARDA MARIA LEMOINE MANZANEDA, CARLOS JULIO LEMOINE MANZANEDA y LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LOS DE CIJUS JULIO LEMOINE, CONSUELO MANZANEDA DE LEMOINE y JULIO OCTAVO LEMOINE MANZANEDA, que se sustancia en el asunto distinguido AP11-V-FALLAS-2021-000710, que se acordó su citación mediante cartel de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, en virtud de lo cual deberán comparecer por ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Urbanización El Silencio, Piso 3, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en las horas de despacho, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos la publicación, consignación y fijación del presente Cartel, a darse por citados en el referido juicio. Se les advierte que de no comparecer en el lapso indicado, se les designará DEFENSOR JUDICIAL, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. El cartel se publicará en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante treinta (30) días continuos, una vez por semana.

EL JUEZ
ABG. CAROLINA GARCÍA CEDERO,
Juzgado 9° de 1era Ins. C.M.T.B.

República Bolivariana de Venezuela
Tribunal Supremo De Justicia
En su Nombre

Podr. Judicial
Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Circunscripción Judicial del Estado Miranda, con sede en Ocumare del Tuy
Tribunal Segundo de Primera Instancia de Mediación y Sustanciación y en funciones de Ejecución
Ocumare Del Tuy, 29 de Septiembre del año 2021
Años. 211° y 162°
EXP. N° JMS2-JV-514-2021.-

EDICTO SE HACE SABER
A todo aquel que tenga interés directo y manifiesto, que este Tribunal de conformidad con lo establecido en el artículo 511 de la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente en concordancia con el artículo 177 parágrafo 2, literal "1" ejusdem, admitió la solicitud de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO interpuesta por la ciudadana FRANCY VANESSA LUZARDO SILVA, venezolana, mayor de edad y titular de la Cédula de Identidad N° V-24.284.945, en relación a la niña, IDENTIDAD OMITIDA de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, y que en atención a lo previsto en el artículo 507 del Código Civil, en concordancia con lo establecido en el Artículo 461 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, se ordenó publicar el presente EDICTO en cualquier diario de mayor circulación nacional, haciéndose un llamamiento a todo aquel que tenga interés directo y manifiesto en el asunto para que comparezca por ante este órgano jurisdiccional ubicado en la Av. Rivas con Calle Sucre, Plaza Miranda, Edificio Los Ángeles Piso 01, Frente a la Farmacia SAAS, OCUMARE DEL TUY del Estado Miranda, en horas comprendidas entre las 8:30 horas de la mañana y 12:30 horas de la tarde, dentro de los diez días de hábiles siguientes, contados a partir de la publicación y consignación que del edicto se haga en el expediente, a los fines de hacerse parte en el procedimiento y conocer el día y la hora que en tendrá lugar la audiencia de Jurisdicción Voluntaria, por lo que la parte deber consignar la referida publicación del edicto dentro de los días que se le otorgan a la solicitante para que se entere de la fecha en que será fijada dicha Audiencia, con el objeto de que corran conjuntamente el lapso de 10 días para estos interesados comparezcan ante este Tribunal, en tal sentido SE EXHORTA a la parte interesada para que realice las gestiones pertinentes, a los fines de que, dicho edicto, sea publicado en cualquier Diario de mayor circulación nacional por una sola vez.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZA
ABG. CLAUDIA SYLVANA INGUANTI MARQUEZ
Jueza del Tribunal Segundo de Primera Instancia
Mediación y Sustanciación
En funciones de Ejecución
Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes
Circunscripción Judicial del Estado Miranda, con sede en Ocumare del Tuy

EXP. N° JMS2-JV-514-2021.-
CSIM/J. RANGEL



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas 27 de Abril de 2023
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000341

EDICTO SE HACE SABER
A toda persona que tenga interés directo y manifiesto, que este Despacho ordeno la publicación de un edicto, a los fines de hacer saber que el Ciudadano EVELIO DUERTO, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V- 3.347.403, propuso una ACCION MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO DE LA UNION CONCUBINARIA con la Ciudadana BEATRIZ RENGIFO, quien en vida fuera venezolana, mayor de edad y titular de cédula de identidad N° V- 6.310.681, dicha acción fue propuesta contra las ciudadanas CLARA YNES RENGIFO, HENNY CONSUELO AREVALO DE QUINTERO y MARIBEL VILLARREAL RENGIFO, venezolanas, mayores de edad y titulares de cédula de identidad Nos V- 11.559.829, V- 14.123.177 y V-6.143.677. Respectivamente. Dicho edicto deberá ser publicado en el diario "VEA" todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 507 del Código Civil.

EL JUEZ
YUL RINCONES MALAVE
YRM/KN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
EL JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 24 de mayo de 2023
213° y 164°

CARTEL DE EMPLAZAMIENTO SE HACE SABER
A todos aquellos personas que puedan ver afectados sus derechos, con motivo de la solicitud de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO, intentada por la ciudadana ALIDA MERCEDES SANZONETTY DE ROMERO, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° 3.557.755, debidamente asistida por la abogada JULY C. SIERRA GOYO, inscrita en el Ingreso bajo el N° 270.697, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los DIEZ (10) DÍAS DE DESPACHO siguientes a la constancia en autos de la publicación que del presente cartel se haga, a fin de que expongan lo que crean conducente, hagan valer su derecho u opongan las defensas que a bien tengan, dentro de las horas comprendidas para despacho de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., en la solicitud formulada. En virtud de que en el acta de matrimonio transcribieron el nombre de su cónyuge como: "JUAN FAUSTINO ROMERO", siendo el correcto: "JOSE FAUSTINO ROMERO". Dicho cartel deberá ser publicado en el Diario "VEA" de conformidad con lo establecido en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil.

El Juez,
Abg. LUIS JOSE RANGEL MESA
EXP. AP31-F-S-2023-00277
LJR/IE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO QUINTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, Dieciocho (18) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)
213° y 164°

ASUNTO: AP31-F-V-2023-000231

CARTEL DE CITACION SE HACE SABER
A la Sociedad Mercantil BANK OF BOSTON INTERNATIONAL C.A., inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Federal y Estado Miranda el 25 de marzo de 1953, bajo el N° 203, Tomo 1-D, en la persona de su representante legal y/o apoderado judicial, en su carácter de parte demandada en el juicio que por PREINSCRIPCIÓN EXTINTIVA sigue en su contra el ciudadano RAFAEL JOSÉ VILLEGAS ASCANIO, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-2.135.955, en su carácter de Presidente de la Sociedad Mercantil INVERSORA 412, S.A., que deberá comparecer ante este Tribunal ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 4, El Silencio, dentro de los Quince (15) días continuos siguientes, a la constancia en auto de la publicación, consignación y fijación que del presente Cartel se haga en el expediente, dentro de las horas destinadas para despacho, a fin de darse por citado. Se le advierte que, de no comparecer en el lapso antes señalado, se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás incidencias que ocasione el presente procedimiento. Todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El referido cartel deberá ser publicado en los diarios "CORREO DEL ORINOCO" y "VEA", con intervalo de tres (3) días entre uno y otro.

EL JUEZ
ENRIQUE TOMAS GUERRA MONTEVERDE

SOMOS PUEBLO VALIENTE